

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 12 de septiembre de 2023, informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Requiere demandante
Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Pichincha SA
Nit 8902007567
Demandado: Horeste José Amaya
CC 92.512.019
Radicado: 630014003007-2019-00502-00

Doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a autorizar la entrega de títulos judiciales, se requiere a la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito actualizada, pues la última aprobada data del 14 de septiembre de 2022 y además debe imputar los valores que le han sido entregados por concepto de títulos judiciales.

NOTIFIQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 159 DEL 13** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa38800d233d70abbae5156329815135a0173c7875d4ad4a17c60e0ac722abc**

Documento generado en 06/09/2023 09:42:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>